

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

En mi condición de Revisor Fiscal, de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET** con **NIT. 830.093.333-7**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

Los pagos correspondientes a los últimos seis periodos de cotización fueron cancelados en el mes siguiente a su causación, así:

| Periodo de cotización | Mes de pago       | N. Planilla |
|-----------------------|-------------------|-------------|
| Diciembre de 2024     | Diciembre de 2024 | 9479315676  |
| Enero de 2025         | Febrero de 2025   | 9480746688  |
| Febrero de 2025       | Marzo de 2025     | 9482142829  |
| Marzo de 2025         | Abril de 2025     | 9483743675  |
| Abril de 2025         | Mayo de 2025      | 9485007288  |
| Mayo de 2025          | Junio de 2025     | 9486444404  |

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio de (2025) dos mil veinticinco.

Atentamente,



**WILMAR BAYONA AREVALO**  
C.C. 79.672.279 de Bogotá  
Tarjeta Profesional No. TP: 93885-T  
Revisor Fiscal